NOTA DNC N° 5237 /2020

Asunción, 01 de abril de 2020.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382022
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de insumos para la prevención del COVID – 19.
Entidad	MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UOC/UEP	UOC.
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	No Difusión

Aspectos Observados

1. No hemos observado entre las documentaciones remitidas, las Resoluciones tanto de Ratificación como la de Adjudicación.
2. Tomando en consideración lo comunicado en el Dictamen N° 23/2020 del Comité de Evaluación, al observar que para el proceso se ha adoptado la modalidad de contrato abierto, señalamos que no hemos accedido al justificativo correspondiente, solicitamos remitirlo.
3. Hemos visualizado en el SICP – Pestaña de Proveedores – SIPE, cuanto sigue: "Si .Inactivo" solicitamos realizar los ajustes que correspondan.
4. Solicitamos a la convocante completar en el SICP la pestaña correspondiente a Productos/Bienes/Servicios.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

5. En adición a la observación que antecede, señalamos que no se ha tildado en el SICP donde corresponda, para indicar que el proceso es realizado bajo la modalidad de contrato abierto, solicitamos realizar los ajustes que correspondan, a su vez, solicitamos indicar los montos mínimos y máximos correspondientes.
6. En la caratula de la Carta de Invitación y en el modelo de nota de invitación, se menciona un ID de llamado que no guarda relación con el proceso de la referencia.
7. En el SICP – Pestaña Proveedores/Número de Contrato, solicitamos completar con el numero correspondiente en remplazo a la indicación del ID del llamado.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19.- Art. 17.- inc. “a”.- numeral 4.-
2. Resolución DNCP N° 844/18.- Art. 4.-
3. Decreto N° 2992/19.- Art. 111 y 112.-
4. Resolución DNCP N° 5695/19.- Art. 16.-

Verificador: uurunaga
Mail: uurunaga@dncp.gov.py